

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

ADICION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 0040 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A. Y VLEDA KARINA ROSALES GONZALEZ

Entre los suscritos a saber: **JESUS LEON INSIGNARES**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811, expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará, **LA CORPORACION**, por una parte y por la otra **VLEDA KARINA ROSALES GONZALEZ** persona natural identificada con cedula de ciudadanía N.º 32.730.231 contrato de Prestación de Servicios **No. 0040** de 2023, respectivamente, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que como se contempló en los respectivos estudios previos que sustentaron la celebración del **contrato No. 0040 de 2023**, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la Oficina de Gestión Humana, Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en la formulación de estrategias de comunicación interna que faciliten los flujos comunicativos, la integración y la comunicación asertiva entre los públicos internos; apoyar a la oficina de Gestión Humana través de la realización de actos conmemorativos de fechas especiales y fechas ambientales y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Que por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista **VLEDA KARINA ROSALES GONZALEZ** durante **UN (01) MES**, a fin de que éste siga apoyando con asesorar y apoyar a la Oficina de Gestión Humana, Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en la formulación de estrategias de comunicación interna que faciliten los flujos comunicativos, la integración y la comunicación asertiva entre los públicos internos; apoyar a la oficina de Gestión Humana través de la realización de actos conmemorativos de fechas especiales y fechas ambientales; apoyar los procesos que ejecuta la oficina de Gestión Humana que busquen optimizar el clima laboral y faciliten la comunicación multidireccional de la Corporación; apoyar a la Gestión Humana de la entidad a través de herramientas de comunicación que brinden a los funcionarios información oportuna

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

ADICION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 0040 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A. Y VLEDA KARINA ROSALES GONZALEZ

sobre las acciones que desarrolla la Corporación; apoyar a la oficina de Gestión Humana en las actividades que fomenten el fortalecimiento de la comunicación e incentiven la creatividad en los funcionarios a través de espacios de interacción y trabajo en equipo; apoyar las acciones tendientes a promover entre los empleados el continuo contacto con la Corporación a través del portal web y la intranet; apoyar a la oficina de Gestión Humana con el registro de las actividades de formación tanto presencial como virtual que realice y mantener actualizados de manera permanente tableros o tableros de anuncios; apoyar a la oficina de Gestión Humanos con la activación del correo electrónico institucional como canal de contacto para hacer llegar información de las ejecutorias de la entidad periódicamente; así mismo recibir a través de ese medio recomendaciones y/o sugerencias de los funcionarios.

Que en este orden de ideas el supervisor del contrato, **MILENA CABALLERO ARIZA** considera jurídica y económicamente viable la necesidad de realizar una adición al contrato No. **0040 de 2023** por un tiempo de **UN (01) MES** en valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ML. (\$6.000.000)** para el presente adicional la cual la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **635 del 21 de septiembre de 2023**.

LA CORPORACION Y EL CONTRATISTA CONVIENEN:

PRIMERO – OBJETO: La presente adición tiene por objeto modificar las cláusulas Quinta y Séptima correspondientes valor y termino de ejecución del Contrato de Prestación de servicios N.º 0040 de 2023.

SEGUNDA – PLAZO: El plazo de la presente adición es de **UN (01) MES**, contados a partir de la finalización del plazo inicial.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente adicional es por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ML. (\$6.000.000)**; durante ese lapso se le pague al contratista, a título de honorarios, el equivalente a **SEIS MILLONES DE PESOS ML. (\$6.000.000)**, previa presentación de cuentas de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibo a satisfacción expedidos por parte del Supervisor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

**ADICION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 0040 DE
2023, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
ATLÁNTICO – C.R.A. Y VLEDA KARINA ROSALES GONZALEZ**

CUARTA–PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal.

Las demás cláusulas del contrato original quedarán sin modificar.

Para constancia se firma en la Ciudad de Barranquilla a los, DIECINUEVE (19) días del mes OCTUBRE de 2023.